



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2019

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE
HUELVA, SEVILLA, CÁDIZ, CÁCERES, BADAJOZ Y
CANARIAS**



❖ **PRESENTACIÓN**

- Naturaleza y Actividad de la Entidad

La Orden de 12 de marzo de 1957 aprobó los Estatutos fundacionales de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, cuya constitución se autorizó por Decreto de 27 de enero de 1956.

El Decreto 309/1972, de 10 de febrero, modificó la denominación de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, estableciendo que, en lo sucesivo, pasarían a denominarse Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas, debiéndose entender sustituidas las referencias que se contengan en el Decreto de 27 de enero de 1956, sobre colegiación de los Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, y en la Orden de 12 de marzo de 1957, por la que se aprobaron los estatutos de los colegios de los aludidos facultativos, relativas a la denominación de los colegios por la de Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas.

Los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía y su Consejo General de Colegios, son Corporaciones de Derecho público y de carácter profesional, amparados por la Ley y reconocidos por el Estado, cada uno con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, y que se regirán según lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Española, por las leyes vigentes en esta materia y por las prescripciones de los Estatutos Generales del Consejo y por los Particulares del Colegio.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y el Consejo General de Colegios tienen plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se relaciona con la Administración General del Estado a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía al que pertenece, y, directamente, con los órganos competentes de la Administración de las Comunidades Autónomas que le corresponden según territorialidad, Andalucía, Extremadura y Canarias. Sus Estatutos particulares en vigor fueron aprobados por Junta General Extraordinaria el 6 de noviembre de 2014.

El ámbito territorial del Colegio es el de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz y las Comunidades Autónomas de Extremadura y Canarias, según fue reconocido en sus primeros Estatutos aprobados por la Orden de 12 de marzo de 1957, ámbito que no ha sufrido modificación, teniendo establecida su sede en Huelva en la Avenida Martín Alonso Pinzón número 11.



❖ ORGANIZACIÓN

Los órganos de representación, desarrollo normativo, control, gobierno y administración del Colegio son la Junta General y la Junta de Gobierno.

Junta General

La Junta General es el órgano supremo de la expresión de la voluntad del colegio, está formada por todos los colegiados con igualdad de voto y adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y en concordancia con los estatutos.

Los acuerdos adoptados obligan a todos los colegiados, aún a los ausentes, disidentes o abstenidos e incluso a los que hubieran recurrido contra aquellos, sin perjuicio de lo que resuelva el Consejo General o los tribunales competentes.

La Junta General se ha reunido en dos ocasiones a lo largo del año 2019,, las dos con carácter ordinario, tal y como establecen los Estatutos Generales.

Las reuniones fueron la del primer semestre del año, celebrada el día 21 de junio para la aprobación de las cuentas e información general sobre la marcha del colegio en todos sus aspectos, y la del último trimestre del año, celebrada el día 29 de noviembre para el examen y aprobación del presupuesto.

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio. Se reúne con una periodicidad mensual, excepto los meses de verano. Este ejercicio se ha reunido en diez ocasiones, todas ellas con carácter ordinario.

Como apoyo a la Junta de Gobierno se constituyen la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

La Comisión Permanente está compuesta por el Decano-Presidente, el Secretario y la Tesorera y es la que se ocupa de la administración del Colegio y de la resolución de los asuntos más urgentes. Se reúne quincenalmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuantas veces sean necesarias.

Las Comisiones de Trabajo son las encargadas de desarrollar las diversas actividades que el Colegio organiza son las que se enumeran a continuación y compuestas por dos vocales bajo la coordinación del vicepresidente o secretario:

Permanente y Economía
Ejercicio Profesional
Universidad y Empleo
Legislación
Formación Post Grado
Actos Socio-Culturales
Comisión Deontológica de Visados
Asesores de la Junta de Gobierno



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2019

La coordinación de las diferentes Comisiones corresponde al Vicepresidente, a excepción de la coordinación de la Comisión Permanente y Economía que corresponde al Decano.

Respecto al ámbito territorial del Colegio señalar que dispone en la actualidad de seis Delegaciones, una de ellas la de Sevilla con atención al público, al frente de las cuales y como representantes de la Junta de Gobierno en dichos territorios se encuentra un colegiado Delegado de la Junta de Gobierno en dicho territorio.

❖ SECRETARÍA

A lo largo del año 2019 se han acometido numerosas actuaciones relacionadas directamente con la Secretaría entre las que podríamos destacar las siguientes.

En primer lugar y como asunto de mayor relevancia hay que destacar el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de todo el año para la implantación definitiva del nuevo programa de visado electrónico, con nuevas funcionalidades respecto al anterior entre las que podríamos destacar las siguientes:

- Un nuevo perfil de Secretaria para la gestión de visados de proyectos presenciales y telemáticos, gestión de los expedientes de los colegiados y del historial del mismo, comunicación con el colegiado, trámites de altas y bajas, difusión de comunicados, etc.

- Un nuevo perfil de Contabilidad con la finalidad de realizar la gestión contable del total de proyectos, realizar abonos (en su caso), controlar las cuotas colegiales de cada uno de los colegiados, controlar los pagos de eventos puntuales organizados por el colegio, etc.

- Administración electrónica para realizar backups, resolver incidencias, gestión técnica de los correos electrónicos, gestión técnica de la plataforma de visado actual, etc.

Las ventajas del nuevo programa respecto al anterior radican fundamentalmente en una mayor facilidad a la hora de tramitar el visado ya que los mismos se tramitan directamente a través de internet con un servidor externo, de forma que se han mejorado las garantías de seguridad en el almacenaje y protección de datos además de poder hacer uso de la aplicación desde cualquier equipo con acceso a internet.

Asimismo, y en relación con la implantación del nuevo programa se ha procedido a actualizar y modernizar la página web del colegio con una mayor dinamización y claridad de contenidos y la inclusión entre otras mejoras de un canal de noticias RSS con contenidos exclusivamente mineros.

En segundo lugar, hay que indicar que, como viene siendo habitual, se ha dispuesto a primeros de año la actualización del listado de colegiados que están dispuestos a actuar como Peritos Judiciales a requerimiento del Juzgado correspondiente; asimismo se ha dispuesto la actualización de la relación de colegiados que conforman la bolsa de trabajo, tanto para trabajos de carácter ocasional como permanente, estableciendo en cualquier caso un riguroso turno de convocatoria.

Por último y en lo que a las funciones propias de Secretaría se refiere señalar que a lo largo del año se ha informado puntualmente de todos y cada uno de los temas que han ido apareciendo y que son de interés general, y que ahora se recogen en la memoria, subrayando que también en este apartado se está imponiendo cada vez más la comunicación electrónica, bien sea través del correo electrónico o bien a través de la página web.



Relación de nuevos colegiados:

- Barros Saiz, Guillermo
- Borrero Carrasco, Manuel
- Borrero Feria, Gaspar Manuel
- Caballero Escámez, Rafael
- De la Rosa Chaves, José Joaquín
- Flores Heller, Alejandro
- Garzón Ruíz, Antonio Tomás
- Gavilán Capilla, Fernando
- Guzmán Cobo, Miguel Ángel
- López Gordón, Fermín
- Moreno Ojuelos, Vicente
- Mulero Murga, Francisco
- Pérez Álvarez, Fernando Javier
- Ramos Martín, Francisco Javier
- Rebollo Bueno, Juan Bautista
- Redondo Mármol, Francisco José
- Rodríguez Cabrera, José Manuel
- Rodríguez Robles, América
- Ruiz Muñoz, Francisco Javier
- Sánchez Córdoba, Samuel

Relación de bajas:

- Aja Cisneros, Raúl
- Alonso Cirre, Antonio †
- Álvarez Ramos, María Tábata
- Areba Fuentes, Amán †
- Blanco Casado, Juan Antonio †
- Caballero Palomo, Manuel †
- Domínguez Vega, Antonio †
- Gallego Dato, Antonio †
- González Gil, Antonio
- González Mejías, Antonio María
- Márquez Mejías, José María †
- Melendo Luque, Domingo †
- Morera Redondo, José †
- Núñez Fernández, Ana Rosa
- Parejo Chaparro, Alfredo †
- Pérez Blanco, Manuel
- Ponce Patricio, José †
- Rey Caamaño, Adolfo †
- Santos Narváez, Sergio Alejandro
- Tolmos de Montes, José Luis †
- Tomico Miguel, Juan José †
- Zamora González, Flora

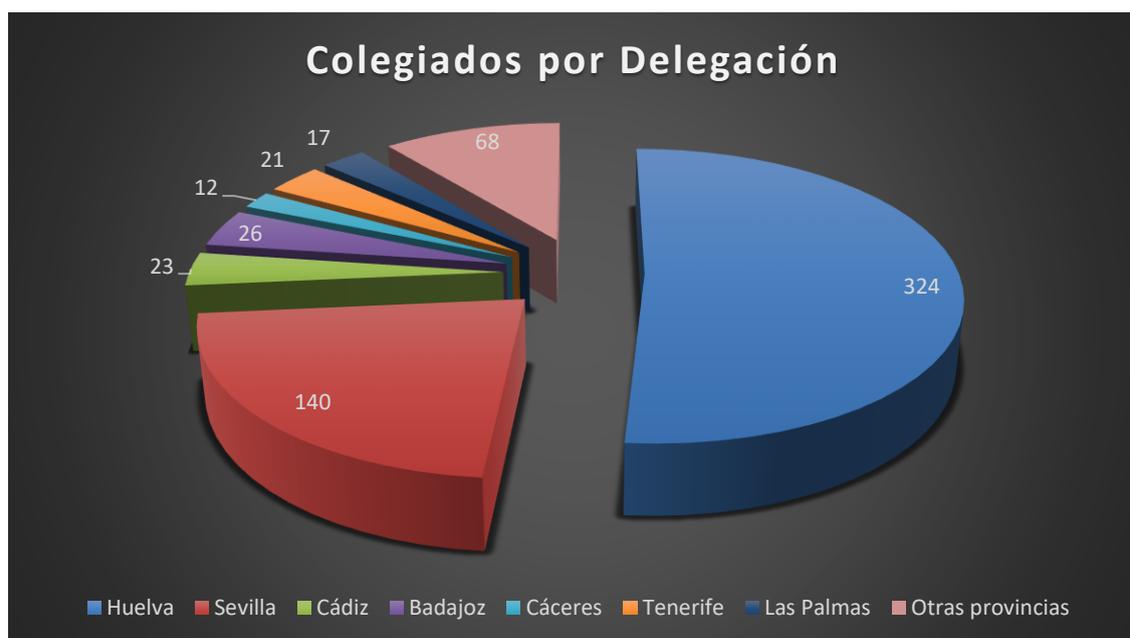


MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2019

Número de colegiados

El número total de colegiados al 31 de diciembre de 2019 se sitúa en 631, lo que supone un descenso de 2 colegiados respecto al año 2018, que finalizó con 633. El número total de altas registradas ha sido de 20, mientras que se han producido un total de 22 bajas, de las cuales 14 lo han sido por fallecimiento y 8 por baja voluntaria.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución del número total de colegiados para el periodo 2015-2019 así como el número de Colegiados por Delegación.





MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2019

Bolsa de empleo

El Colegio tiene establecido un servicio de bolsa de trabajo donde están inscritos los Colegiados que se encuentra en situación de demanda o mejora de empleo y a los que se dirigen las ofertas de trabajo que se reciben de las empresas o particulares, de acuerdo con el perfil profesional requerido. Los datos relativos a este servicio para el año 2019 son los siguientes:

- *Número total de Colegiados inscritos en la bolsa: 33*
- *Número de ofertas recibidas: 19 (8 ofertas de empresas y 11 ofertas para libre ejercientes para la legalización de pozos)*

La mayoría de las inscripciones realizadas corresponden a mejora de empleo.

Gestión de cobro

El Colegio tiene establecido un servicio de gestión de cobro para todos aquellos colegiados que lo soliciten, de manera que sea el Colegio el que emita o gestione ante las empresas explotadoras los recibos correspondientes a honorarios por direcciones facultativas o cualquier otro trabajo, con el detrimento de un pequeño porcentaje para el Colegio por la gestión.

Visados

El visado es un acto colegial de control profesional que comprende la acreditación de la identidad del colegiado, sus atribuciones para llevar a cabo el trabajo, la no incompatibilidad y el no estar sujeto a sanción disciplinaria que impida su realización. Asimismo, supone la comprobación de la suficiencia y corrección externa de la documentación integrante del trabajo.

A lo largo del año 2019 se ha realizado un total de 553 visados.

❖ COMISIONES DE TRABAJO

PERMANENTE Y ECONOMÍA

La Comisión Permanente y Economía está compuesta por los miembros de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL.*
- *RELACIONES CON OTROS COLEGIOS Y DELEGACIONES.*
- *MEMORIA ANUAL Y PROTOCOLO.*
- *RELACIONES CON LA ASESORÍA JURÍDICA.*
- *PRESUPUESTO, INGRESOS Y GASTOS.*
- *ENTIDADES FINANCIERAS, INVERSIONES.*
- *AUDITORIA Y SEGUROS.*

Los datos referentes al presupuesto y el balance se recogen en el informe de Tesorería. Por lo demás y en atención a algunas cuestiones que se han planteado a lo largo del año, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2019

- *El día 21 de enero de 2019 Su Majestad el Rey recibió en audiencia a los presidentes y presidentas de Unión Profesional con motivo del 40 Aniversario de la Constitución, en la que nuestro Decano estuvo presente como Presidente del Consejo General de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía.*
- *El 10 de julio de 2019 tuvo lugar una reunión de la Unión Profesional de Huelva con la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, Bella Verano, en la que nuestro Decano participo en representación de nuestro Colegio.*
- *El día 28 de septiembre de 2019 tuvo lugar la reunión semestral de los Colegios de Ing. Técnicos de Minas de Andalucía, con la participación de los Decanos y Secretarios de los cuatro colegios, y en la que se trataron diversos temas de interés para la profesión.*
- *Del 15 al 17 de octubre tuvo lugar el III Salón Internacional de la Minería Metálica, el MMH 2019, en el que el colegio participó directamente con la ubicación de un Stand expositivo que fue muy visitado por los asistentes al Salón.*
- *El día 28 de noviembre y coincidiendo con la Junta General del segundo semestre tuvo lugar la reunión anual con los delegados del colegio.*
- *Por último señalar que a lo largo del año se ha venido colaborando con el resto de los colegios, a través de la Unión Profesional de Huelva, en diversas iniciativas de interés para la profesión.*

Visita a las Delegaciones

Como ya viene siendo tradicional y es norma de la Junta de Gobierno a lo largo del primer semestre del año se llevó a cabo por parte de la Comisión Permanente la visita anual a todas y cada una de las Delegaciones del Colegio, en la se informó cumplidamente a los colegiados sobre todas las actuaciones que se están llevando a cabo en relación con la profesión, tanto desde el Consejo General como desde el propio Colegio, asimismo se atendió a las demandas y sugerencias de los colegiados sobre diversos problemas relacionados con la profesión. Señalar que la asistencia a todas las visitas ha sido nuevamente considerable debido sin duda al interés del orden del día propuesto y a la diligencia de la Secretaría a la hora de convocar a los colegiados.

Muchos han sido los temas que se han tratado en las vistas a las Delegaciones, algunos ligados al ámbito geográfico de la Delegación y otros, la gran mayoría, de interés general para el Colegio, los cuales podemos resumir en los siguientes apartados:

Formación y empleo.

- *Máster PRL, Seguridad en Pirotecnia. QGIS. Baja Tensión*
- *Acuerdo con INGITE y Unión Profesional para formación.*
- *Plazas Administraciones públicas. Oposiciones.*
- *Campaña de empleo: Portales Colegio y Consejo.*
- *Fomento de la profesión.*



Asuntos de interés profesional:

- *Nueva ITC Directores Facultativos. Tramitación.*
- *Honorarios orientativos. Modelos contratos D. Facultativos y Hoja Encargo.*
- *Sondeos de captación de aguas. Presencia del IT Minas.*
- *El problema del intrusismo profesional ya está en nuestra profesión.*
- *Campaña Nacional de Colegiación obligatoria. Procedimiento de Baja.*
- *Fomento de los estudios de Minas en España. Poster. Visitas Institutos.*

Asuntos particulares del Colegio

- *Programa de visado electrónico, novedades y tarifas.*
- *Informe de la auditoría de cuentas y presupuestos.*

Avance asuntos de interés del Consejo General.

- *Proyecto Mujer y Minería. 2019.*
- *Boletín Informativo semestral*
- *Nuevo carnet profesional y Eur-Ing*
- *Seguros RC y otros.*
- *Revista Energía y Minas.*

EJERCICIO PROFESIONAL

La Comisión de Ejercicio Profesional está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Ana Bautista Oriola y José Sánchez Martínez y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIONES CON LA LIBRE PROFESIÓN*
- *COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PROFESIONALES*

De acuerdo con su cometido y en cumplimiento del compromiso adquirido en su momento con los compañeros de la libre profesión, se ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con todas las Delegaciones, en la resolución de los numerosos problemas que afectan al ejercicio de la libre profesión y en la atención a las numerosas consultas que se han planteado, la mayoría de ellas relacionadas con las competencias profesionales.

UNIVERSIDAD Y EMPLEO

La Comisión de Universidad y Empleo está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Domingo J. Carvajal Gómez e Inmaculada González Mola y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIÓN CON UNIVERSIDADES*
- *ESTUDIANTES Y BECAS*
- *BOLSA DE EMPLEO*
- *PRÁCTICAS EN EMPRESAS*



De acuerdo con los objetivos marcados, la Comisión de Universidad y Empleo del Colegio de Huelva y las distintas Delegaciones, han organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión. En cuanto al empleo se ha venido trabajando a lo largo del año en colaboración con la Secretaría y el resto de las Delegaciones, en el seguimiento y trámite de las numerosas ofertas de trabajo que se han recibido.

En otro orden de cosas, y al objeto de revertir en parte el descenso del número de matriculaciones en los estudios de Grado en Minas en Huelva, a pesar de la importancia de la minería en el desarrollo social y económico del suroeste peninsular, el Colegio ha mantenido durante el año 2019 la campaña divulgativa a los institutos de secundaria de Huelva y Sevilla que se viene realizando hace ya unos años. Como Colegio profesional hemos trabajado en la difusión del Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos que se imparte en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva (Campus de La Rábida) sin duda una de las titulaciones durante muchos años y más aún en la actualidad con más salida profesional y así queremos transmitirlos a los alumnos de secundaria.

Ayuda de estudios

Por último, se mantienen las ayudas de estudios a los alumnos de grado en minas de Huelva de tal manera que en el ejercicio 2019 se han recibido un total de 16 solicitudes de ayuda de estudios por parte de los estudiantes de la Escuela Politécnica Superior de la Rábida que cursan la carrera de Grado en Ingeniería en Explotación de Minas y Recurso Energéticos.

Tras la aplicación del Reglamento por el que se regula el procedimiento para la concesión de las ayudas de estudios por parte de la Comisión de Formación, Empleo y Universidad y su posterior aprobación por la Junta de Gobierno, se acuerda finalmente conceder una ayuda de estudios por un importe total de 1.971,57€ a 13 de las 16 solicitudes presentadas por ser las que cumplían con los requisitos que establece el reglamento.

La entrega de las ayudas tuvo lugar en el salón de Actos del Colegio, en un acto celebrado al efecto, el día 26 de noviembre de 2019.

LEGISLACION

La Comisión de Legislación está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Juan Luis Rodríguez Guerra y Ana Bautista Oriola y sus principales funciones son las siguientes:

- **LEGISLACIÓN PROFESIONAL**
- **ESTATUTOS Y RÉGIMEN INTERIOR**
- **CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

De acuerdo con su cometido desde esta Comisión se ha llevado a cabo un seguimiento de la legislación que afecta directamente a nuestra profesión y se han resuelto las numerosas consultas de carácter legislativo que se han planteado por parte de los colegiados, en colaboración con la Asesoría Jurídica del Colegio.

Por otro lado, se ha participado en la elaboración de un informe en relación con el proyecto de Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía por la que se desarrolla el capítulo vi del R.D. 863/1985 por el que se aprueba el RGNBSM y se unifica el procedimiento administrativo para autorización de sondeos.



FORMACION POST GRADO

La Comisión de Formación Post Grado está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Inmaculada González Mola y Domingo J. Carvajal Gómez y sus principales funciones son las siguientes:

- *CURSOS DE FORMACIÓN*
- *BIBLIOTECA TÉCNICA*
- *COLECCIÓN DE MINERALES*

En materia de formación la Comisión y las Distintas Delegaciones han organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión.

A través del portal de formación del Consejo se han organizado o colaborado en los siguientes cursos:

- *Master en prevención de riesgos laborales con la Universidad Francisco de Vitoria.*
- *Curso oficial de Pilo Avanzado de RPAS (Drones).*
- *Exposición a contaminantes atmosféricos laborales en actividades extractivas.*
- *Control del ruido como contaminante laboral en las actividades extractivas.*
- *Curso Online de Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión aplicado a la Actividad Minera.*

En la Delegación de Sevilla se han organizado los siguientes cursos y jornadas de formación:

- *Acto de presentación de la serie cultural sobre Sevilla “La cultura está en la calle” dirigida por el periodista, escritor y profesor de la Universitas Senionibus CEU Andalucía D. Francisco Robles Rodríguez.*
- *Invitación inauguración exposición “Artistas Emergentes” Sevilla, 22 de mayo en la Sede de la Fundación Valentín de Madariaga.*
- *Jornada “Proyecto Geo-FPI. Sevilla, 12 de noviembre en el Consulado General de Portugal.*

ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

La Comisión de Actividades Socioculturales está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno José Sánchez Martínez y Juan Luis Rodríguez Guerra y sus principales funciones son las siguientes:

- *SANTA BÁRBARA. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS*
- *SEDE SOCIAL Y BIBLIOTECA CULTURAL*
- *BIBLIOTECA TÉCNICA. COLECCIÓN DE MINERALES.*

Con motivo de la festividad de nuestra Patrona Santa Bárbara y como ya viene siendo tradicional el Colegio de Huelva y las distintas Delegaciones han organizado los siguientes actos:

Huelva

Martes 26 de noviembre, a las 19:00 horas, en el Salón de actos del Colegio, conferencias sobre:

- *“El año cero”, por D. Feliz Carnero Ortiz, Ingeniero de Minas de Tharsis Mining & Metallurgy.*
- *“La evolución de la mina de Filón sur a través de la Galería Sabina (Minas de Tharsis, Huelva)”, por*



D. Andrés Hernández Feria, Ingeniero Técnico de Minas de Tharsis Mining & Metallurgy.

Al final de las conferencias se hizo entrega de los premios de fotografía y dibujo infantil 2019.

Jueves 28 de noviembre, a las 19:00 h., en el Salón de Actos del Colegio, conferencia sobre “Aspectos fiscales de la libre profesión”, por D, Julián Navarro Iglesias, Economista-Auditor y Asesor Fiscal en ejercicio

4 de diciembre

Santa Misa en el Convento de Sta. María de Gracia (Agustinas), con la asistencia de la Delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, D^a Bella Verano Domínguez.

Almuerzo en el Restaurante Aguas del Pino de El Rompido, al que asistieron 84 colegiados. Durante el almuerzo se rindió homenaje a los compañeros que cumplieron 65 años a lo largo del año 2019 y se impuso la insignia del Colegio a los nuevos Colegiados; igualmente se hizo mención y entrega de una placa conmemorativa a los Colegiados que durante el año 2019 habían cumplido 25 y 50 de años como Colegiados.

Los compañeros homenajeados fueron:

Colegiados que han cumplido 50 años como Colegiado

- *Contreras Toscano, Rafael*
- *Leandro del Valle, Manuel*
- *Lozano Seijas, Domingo*
- *Morales Gómez, Vicente*

Colegiados que cumplen 65 años en el 2019

- *Arriaga Carretero, José Ángel*
- *García Ugidos, Santiago*

Colegiados que han cumplido 25 años como Colegiado

- *Bautista Oriola, Ana*
- *Brioso Reyes, Enrique*
- *Camacho Molina, Pablo*
- *Gallardo Rayo, Begoña*
- *García Romero, José Miguel*
- *Martín Chavero, Juan José*
- *Martín Duro, Manuel*
- *Martín Martín, Tomás*
- *Rodríguez Pulido, Francisco Javier*
- *Roldan Morillo, José Antonio*

Sevilla

Entre las actividades desarrolladas durante el año 2019 en Sevilla, podemos destacar las siguientes:



En fecha 1 de diciembre, realizamos el almuerzo conjunto con nuestros colegiados y compañeros de la Administración.

El día 6 de diciembre disfrutamos de nuestra tradicional cena baile en el Hotel Ayre de Sevilla.

COMISIÓN DEONTOLÓGICA DE VISADOS

La Comisión Deontológica de visados está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno José Sánchez Martínez, Ana Bautista Oriola y Juan Luis Rodríguez Guerra y sus principales funciones son las siguientes:

- *REFRENDAR LA IDENTIDAD Y HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL AUTOR DEL TRABAJO, UTILIZANDO PARA ELLO LOS REGISTROS DE COLEGIADOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 10.2.*
- *VERIFICAR LA CORRECCIÓN E INTEGRIDAD FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE AL TRABAJO DEL QUE SE TRATE.*
- *ARBITRAJES Y HONORARIOS JUDICIALES.*
- *APLICACIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.*

Señalar que no ha habido necesidad de reunir a la Comisión a lo largo del año ante la ausencia de asuntos de su competencia.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Este Servicio está bajo la responsabilidad de un vocal con el visto bueno del Secretario y sus principales funciones son las siguientes:

- *ATENCIÓN AL USUARIO EN PERSONA, mediante cita previa.*
- *TRAMITAR Y ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS.*

Señalar que no se ha recibido ninguna queja o reclamación a lo largo del año.

La coordinación de estas dos nuevas comisiones corresponde al Secretario, habida cuenta los requisitos que establece la nueva Ley Ómnibus, tanto en la gestión de visados como en los servicios de atención al usuario.



❖ **I SIMPOSIO MUJER Y MINERÍA**

Mención especial merece en la memoria del año 2019 la celebración, los días 16 y 17 de mayo, del I SIMPOSIO MUJER Y MINERÍA.

El marco elegido para su celebración, Centro de Documentación del Puerto de Huelva resultó magnífico y presentó un lleno total en las veintisiete ponencias que se desarrollaron durante los dos días que duró.

Su majestad la Reina Doña Leticia aceptó la Presidencia del Comité de Honor del Simposio, al que acudieron autoridades de todo signo político entre los que cabe destacar al Sr. Alcalde de Huelva Don Gabriel Cruz Santana, la Sra. Delegada del Gobierno Andaluz Doña Bella Verano Domínguez y la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria Doña Pilar Miranda Plata, quienes tuvieron unas palabras de agradecimiento y bienvenida en el acto inaugural del Simposio.

El Simposio contó, como decimos, con la participación de veintisiete ponentes, todas ellas mujeres profesionales del sector minero, Ingenieras, Graduadas, Ingenieras Técnicas, operadoras mineras de interior, palistas, artilleras, volquetistas, jumbistas, mecánicas, todo un lujo para la minería española, las cuales pusieron de manifiesto, cada una desde su punto de vista personal y profesional, cómo el papel de la mujer en el sector de la minería es un hecho real y patente, siendo esta una profesión que “engancha” y concluyeron que las mujeres han venido para quedarse.

El apoyo del Consejo al evento se vio reflejado en la presencia de prácticamente todos los decanos consejeros de nuestros Colegios durante todas las sesiones y en su interés sobre los temas tratados, participando de manera activa en los debates y mesas coloquios. Fueron muchas las cuestiones que se plantearon y quedó de manifiesto que desde los miembros del Consejo General y por tanto desde todos los Colegios, se apuesta claramente por la presencia natural y definitiva de la mujer en la Minería en todas las facetas posibles.

Contó también con la presencia como presidentas-moderadoras de las sesiones con la Directora de la Escuela de Mieres Doña Asunción Cámara Obregón, la letrada responsable del Servicio Jurídico del Consejo General Doña Concepción Jiménez Shaw y nuestra expresidenta del Consejo Doña María del Carmen García Ruiz.

Tras la lectura de conclusiones por parte de la Comisaria del Simposio y ya en el acto de clausura se contó con la presencia de Doña Rocío Ruiz Domínguez Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía que durante su intervención alabó el papel que la mujer empieza a desarrollar en un sector tan particular y especial como es el nuestro, la minería.

Cerró el Simposio el Presidente del Consejo General que después de agradecer a la Reina Doña Leticia su gentileza por aceptar la presidencia de Honor, a las autoridades por su apoyo, a las empresas que colaboraron con su presencia y ayuda y sobre todo a todas las moderadoras y ponentes indicó que a la vista del desarrollo del Simposio había quedado de manifiesto claramente que la mujer en la minería es una realidad incuestionable que debemos alentar para que cada día sean más, entre otras cosas por el aire fresco que le transmite a un sector tantas veces vapuleado injustamente por algunos responsables políticos y agentes sociales. La minería insistió es una fuente de riqueza y empleo como cualquier otra actividad económica.



❖ **TESORERÍA.**

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable al Colegio

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Fueron aprobadas por la Junta General de colegiados celebrada el 15 de octubre de 2.020..

Han sido auditadas por la firma de auditores MUÑOZ VAZQUEZ Y ASOSCIADOS, S.A. de Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S0364.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

Las cuentas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 no incluyen cambios en criterios contables ni corrección de errores.

Excedente del Ejercicio

Se ha sometido a la aprobación de la Junta General la aplicación del excedente obtenido que se aplica a Reservas voluntarias.



Normas de Valoración.

Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción:</u>	<u>% Anual</u>
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%
Otros	20%

Inversiones inmobiliarias.

El Colegio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Impuesto sobre beneficios.

El Colegio tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Título VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que, al ser el Colegio una entidad parcialmente exenta, se calcula sobre las actividades sujetas y los ingresos financieros, menos los gastos conexos, aplicando el tipo impositivo correspondiente del ejercicio.

Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Colegio presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- *Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Colegio.*
- *Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Colegio.*



Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Indemnizaciones por despido.

No se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Inmovilizado material.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, el Colegio realiza una valoración de todos los inmuebles propiedad de la Entidad. La mencionada valoración ha sido realizada por expertos independientes.

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

Ingresos.

Los ingresos del Colegio son exclusivamente procedentes de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los colegiados, de las cuotas de inscripción de nuevos colegiados, de los visados voluntarios y obligatorios que se presentan y los ingresos financieros procedentes de las inversiones en las entidades financieras.

Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	56.538	45.700
Seguridad social a cargo de la empresa	15.216	13.201
	<u>71.754</u>	<u>58.433</u>

El número medio de personal es como sigue:

Categoría profesional	2019-2018	
	mujeres	hombres
Responsable contabilidad	1	
Administrativos	2	
Total personal al término del ejercicio	<u>3</u>	<u>0</u>



Información Relativa a Miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna.

La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2019 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta de Gobierno.

Hechos Posteriores.

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Entidad

Huelva, 15 de octubre de 2020